



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIONES V Y LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-21

MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DESIGNA AL CIUDADANO FRANCISCO ANTONIO NORIEGA OROZCO, COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PARA FUNGIR EN EL CARGO POR UN PERÍODO DE OCHO AÑOS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se designa al Ciudadano Francisco Antonio Noriega Orozco, como Auditor Superior del Estado, para fungir en el cargo por un período de ocho años.

ARTÍCULO SEGUNDO. El servidor público de referencia deberá rendir la protesta de ley ante el Pleno Legislativo de este Congreso del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las entidades sujetas de fiscalización para su conocimiento, al Auditor Superior del Estado en Funciones y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 29 de octubre del año 2024**

DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUIA CASTILLO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-21, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DESIGNA AL CIUDADANO FRANCISCO ANTONIO NORIEGA OROZCO, COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PARA FUNGIR EN EL CARGO POR UN PERÍODO DE OCHO AÑOS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 29 de octubre del año 2024

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **66-21**, mediante el cual la Legislatura Sesenta y Seis Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, designa al Ciudadano Francisco Antonio Noriega Orozco, como Auditor Superior del Estado, para fungir en el cargo por un período de ocho años.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA


JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY


ELVIA EGUIA CASTILLO

